



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

05GIS15 - V2

1

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LA CONVOCATORIA No. 12 DE 2018

Teniendo en cuenta la observación "extemporánea" realizada al Pliego de Condiciones por la Sra ANGELA C. VELÁSQUEZ dentro del marco de la Convocatoria Pública No. 12 de 2018, cuyo objeto es "ADECUACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NTC 6047 Y LA RESOLUCIÓN 14861 DE 1985 DE LAS UNIDADES SANITARIAS PÚBLICAS QUE INCLUYE, TAMBIÉN, IMPLEMENTACIÓN DE VENTILACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPLEMENTARIAS, DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ", la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA me permito presentar respuesta a la misma:

OBSERVANTE
ANGELA C. VELASQUEZ

OBSERVACIÓN: "Por medio de la presente me permito solicitar que para el técnico SISO también sea aceptado el perfil de ingeniero con especialización en salud ocupacional y/o seguridad industrial, toda vez que cumple con el perfil solicitado y las funciones a desarrollar"

RESPUESTA HOSPITAL: En Primer lugar es necesario indicar al observante que los términos establecidos dentro del cronograma son de obligatorio cumplimiento tanto para la Entidad como para los interesados en el proceso, sin embargo, pese a la extemporaneidad de la observación con el ánimo de garantizar el principio de selección objetiva dentro del proceso, se procedió a realizar el análisis técnico necesario de la observación, encontrando pertinente la realización del ajuste al requisito inicialmente exigido y se acepta su solicitud de perfil de Ingeniero siempre y cuando cumpla con la especialización en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial; tal como se requiere para el perfil de Técnico o Tecnólogo.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Agosto del año 2018.


FREDY RAMIREZ CASASBUENAS
Subdirector Bienes, Compras Y Suministros
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

